

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

2078 *Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, por la que se somete a información pública la Autorización Administrativa, la Declaración de Utilidad Pública y la Aprobación del proyecto ejecutivo de las instalaciones de distribución y suministro de gas natural en el núcleo urbano de Castellví de Rosanes. (DICT08-000014042-2017).*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, modificado por el Real Decreto 942/2005, de 28 de julio; el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11; los artículos 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y 56 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública el proyecto de instalación de gas natural que se detalla a continuación:

-Referencia DICT08-000014042-2017.

-Petionario: Enerkia Energy Networks, S.A., con domicilio social en Sant Cugat del Vallés, Av. Vía Augusta 15.

-Objeto: la Autorización Administrativa, la Declaración de Utilidad Pública y la Aprobación del proyecto ejecutivo de las instalaciones de distribución y suministro de gas natural en el núcleo urbano de Castellví de Rosanes.

-Término municipal afectado: Castellví de Rosanes.

-Características principales de la instalación:

- Conducción MOP 10 bar a instalar

Longitud: 2.016 m; Diámetro: DN-110 mm; Material: polietileno SDR11.

- Estación de Regulación y Medida

Presión máxima de entrada: 10 bar.; Presión máxima de salida: 400 mbar.; Caudal máximo: 500 m³ (n)/h.

- Conducción MOP 400 mbar a instalar

Longitud: 74,10 m, 693,40 m y 973,50m

Diámetro: DN-110, DN-90 y DN-63 mm

Material: polietileno SDR-17,6

- Presupuesto: 219.020,32 euros.

- Descripción del trazado.

La red en MOP-10 bar se iniciará mediante la conexión con la estación reguladora de Enagas, posición 5 d, en las inmediaciones del punto kilométrico 172, de la autopista AP-7. La red transcurrirá en dirección oeste, en paralelo, y a 6,50 metros de distancia del desdoblamiento del gasoducto BW de Enagas, hasta llegar al camino de Ca n'Abat. Desde aquí la red seguirá por el camino asfaltado en dirección sur hasta llegar a la rotonda del acceso al núcleo urbano de Castellví de Rosanes, donde confluye la carretera C-243b.

La red atravesará la carretera en el punto kilométrico 4 + 707 y entrará en el núcleo urbano por la acera de la Avenida de la Virgen de Montserrat hasta llegar a la calle de las Escuelas. En este punto se instalará un armario de regulación y medida para abastecer a la red de distribución en el núcleo urbano.

La red MOP-10 continuará en dirección norte hasta llegar a la carretera C-243b, y continuará en paralelo a esta carretera hasta el acceso al Polígono industrial Rosanes, donde cruzará la carretera C-243b y continuará por la Avenida Europa hasta llegar a la calle Francia, para seguir por esta calle hasta llegar a la industria ELIS Manomatic.

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52, de la ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Se hace público para conocimiento general, especialmente de los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados por este proyecto, la relación se incluye en el anexo de este Anuncio, y también para las personas que, siendo titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados, hayan sido omitidas, para que puedan examinar el expediente de expropiación donde constan las características técnicas y las afectaciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial en Barcelona, calle Pamplona, 113, y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Anexo

Relación individualizada de bienes y derechos afectados, de acuerdo con la información catastral.

Término municipal: Castellví de Rosanes (Barcelona)

Finca	Referencia catastral	Titular	Canalización (m)	Ocupación Temporal (m ²)	Servidumbre Permanente paso (m ²)	Ocupación dominio (m ²)	Uso principal
Finca 1	08065A001001070000ED	Enagas Transporte SAU	18,19	130,95	54,58		Rústico-Agrario
Finca 2	08065A001001130000EJ	Juan Antonio Lemus del Rey	14,96	72,92	44,80		Rústico-Agrario
Finca 3	08065A001001140000EE	Francisco Habas Pérez	131,03	929,90	393,08		Rústico-Agrario
Finca 4	08065A001001120000EI	Guillermo Martínez Romero	33,85	101,47	198,11		Rústico-Agrario Rústico-Agrario
Finca 5	08065A001000620000EB		70,42	491,08	211,31		
Finca 6	08065A001090410000EX	Agència Catalana de l'Aigua	6,35	43,99	19,05		Rústico-Agrario
Finca 7	08065A001000240000EH	Jose Maria Ollé Solé	210,64	1544,16	631,93		Rústico-Agrario
Finca 8	08065A007000400000ES	Ajuntament de Castellví de Rosanes	159,20	893,61	450,50	15,6	Rústico-Agrario Rústico-Agrario
Finca 9	08065A007000020000EI		80,48	609,95	243,17		

Barcelona, 20 de octubre de 2017.- El Jefe del Servicio de Hidrocarburos.

ID: A180001402-1